



La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2, 6 y 30 fracción XXI, así como en el Artículo 22 de su Reglamento, **CONVOCA** a participar en el Evento Multideportivo de carácter Nacional denominado:

Nacionales CONADE 2021

el cual se llevará a cabo conforme a las bases de la presente:

Convocatoria

JUSTIFICACIÓN

Derivado de los acuerdos del SINADE y a la necesidad de la reincorporación de los deportistas al entrenamiento sistemático, bajo estrictos controles sanitarios aplicados a nivel estatal en la sede de la final nacional, previos y durante el desarrollo de los Nacionales CONADE 2021, será convocado a la máxima justa deportiva del deporte infantil y juvenil.

1. PARTICIPANTES:

1.1. DEPORTISTAS:

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes, que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

1.2. ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Entrenadores y Auxiliares, entre otros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente Convocatoria, así como los **Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas**, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.

1.3. STAFF DE COMPETENCIA:

Toda aquella persona que se encuentre debidamente acreditada y cumpla con los requisitos marcados en la presente Convocatoria y el Reglamento General de Participación, tales como Jefes de Misión, Oficiales, Delegados por disciplina deportiva, Médicos, Fisioterapeutas, Mecánicos, Armeros, Spoters, entre otros.

1.4. ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL Y/O DIRECTORES TÉCNICOS:

Serán los responsables de la coordinación, organización y realización de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y serán designados por CONADE.

1.5. PERSONAL TÉCNICO, JUECES Y ÁRBITROS:

Son los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento establecido en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas.

1.6. COMITÉ ORGANIZADOR:

Son los responsables de la administración de los servicios otorgados por el Estado sede a cada uno de los participantes, así como de la coordinación de la ejecución de cada una de las disciplinas deportivas convocadas y tendrán las siguientes funciones: Comité Organizador, Médico, Fisioterapeuta, Prensa, Chofer, Voluntario y entre otros.

Documento de Trabajo



2. ETAPAS Y FECHAS GENERALES:

Etapa	Fecha
Proceso Estatal	De acuerdo con la convocatoria emitida por cada entidad.
Eventos Nacionales Clasificatorios	De conformidad a la convocatoria emitida para tal fin.
Inscripciones Regionales	De conformidad a los acuerdos tomados en cada Región.
Regional*	Hasta 16 de mayo.
Inscripción Etapa Final Nacional*	Del 24 al 28 de mayo de 2021.
Reunión Técnica Nacional*	Mayo de 2021.
Final Nacional	De conformidad al calendario publicado en el portal de Internet de CONADE (www.conade.gob.mx).

* Las fechas podrán variar en función a los acuerdos tomados por el Comité Organizador en coordinación con la CONADE.

3. PROCESO SELECTIVO A EVENTOS INTERNACIONALES:

Algunas de las disciplinas deportivas convocadas en los Nacionales CONADE 2021, podrán ser selectivas o formar parte del proceso de selección para la participación en eventos nacionales o internacionales de conformidad a los criterios establecidos por las Asociaciones Deportivas Nacionales participantes.

4. SEDES, INSTALACIONES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS:

4.1. Para la Etapa Estatal Derivado de las condiciones provocadas por el virus SARS-COV-2, los Órganos de Cultura Física y Deporte, podrán convocar de manera directa a la Etapa Estatal, para integrar las selecciones estatales, o bien, bajo los parámetros y condiciones que sean establecidos por dichos Órganos, sin embargo, deberán ser convocadas las etapas de clasificación siempre y cuando existan condiciones y se cuente con los protocolos sanitarios avalados por la Secretaría de Salud del Estado para su realización, en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte.

Es por ello que, las instalaciones serán designadas por los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como Instituto de los Mexicanos en el Exterior (I.M.E.), I.M.S.S., I.P.N. y U.N.A.M., que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios.

4.2. Para la Etapa Regional: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.3. Para la Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios: Las designadas por cada Entidad Federativa o Deportiva Sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.

4.4. Para la Etapa Final Nacional: La(s) designada(s) por la Entidad Federativa o Deportiva sede, que cumplan con los requisitos técnicos reglamentarios y con el aval de la CONADE.



4.5. SEDE DE LA FINAL NACIONAL:

4.5.1. NUEVO LEÓN:

1	Atletismo	5	Frontón (36 m)	9	Lev. Pesas	13	Remo
2	Canotaje	6	In Line Hockey	10	Luchas Asociadas	14	Taekwondo
3	Clavados	7	Judo	11	Natación	15	Tiro con Arco
4	Esgrima	8	Karate	12	Patines Vel. y Art.	16	Tiro Deportivo (Aire)

4.6. SUBSEDES

4.6.1. JALISCO

1	Boxeo	4	Gim. Rítmica	7	Polo Acuático	10	Tiro Deportivo Fuego
2	Gim. Artística Femenil	5	Gim. Trampolín	8	Squash	11	Voleibol
3	Gim. Artística Varonil	6	Natación Artística	9	Tenis de Mesa		

4.6.2. COAHUILA

1	Basquetbol 3X3	3	Frontón (Trinquete y 30 m)	5	Rugby Siete
2	Beisbol	4	Ráquetbol	6	Softbol

4.6.3. GUERRERO

1	Aguas Abiertas	3	Tenis	5	Vela
2	Handball	4	Triatlón		

4.6.4. AGUASCALIENTES

1	Bádminton	3	Ciclismo
2	Boliche	4	Pentatlón Moderno

4.6.5. DURANGO

1	Futbol	2	Hockey sobre Pasto
---	--------	---	--------------------



4.6.6. IMSS

1 Ajedrez

2 Basquetbol

4.6.7. COLIMA

1 Voleibol de Playa

4.6.8. OAXACA

1 Surfing

5. CLASIFICACIÓN, CATEGORÍAS Y RAMAS:

5.1. DISCIPLINAS Y CATEGORÍAS CONVOCADAS

Nº	DISCIPLINAS	CATEGORÍAS	RAMA
1	Ajedrez	12-14 años (2009-2007)	Fem / Var
		15-16 años (2006-2005)	
2	Aguas Abiertas	14-15 años	Fem / Var
		16-17 años	
		18-19 años	
3	Atletismo	Sub 18, 16-17 años (2005-2004)	Fem / Var
		Sub 20, 18 - 19 años (2003-2002)	
		Sub 23, 20-22 años (2001-1999)	
4	Bádminton	Sub 15, 13-14 años (2008-2007)	Fem / Var
		Sub 17, 15-16 años (2006-2005)	
		Sub 19, 17-18 años (2004-2003)	
5	Basquetbol 3x3	15-16 años (2005 - 2006)	Fem / Var
		17-18 años (2003 - 2004)	
6	Basquetbol	15-16 años (2005-2006)	Fem / Var
		17-18 años (2003-2004)	
7	Béisbol	13-14 años (2008-2007)	Varonil
		15-16 años (2006-2005)	
8	Boliche	Sub 16, 13-16 años (2008-2005)	Fem / Var
		Sub 21, 17-21 años (2004-2000)	
9	Boxeo	15-16 años (2006-2005)	Varonil
		17-18 años (2004-2003)	Fem / Var
10	Canotaje	14 - 15 años (2007 -2006)	Fem / Var
		16 - 18 años (2005 - 2003)	
		19 - 23 años (2002-1998)	



11	Ciclismo	Juvenil B, 15-16 años (2006-2005)	Fem / Var
		Juvenil C, 17-18 años (2004-2003)	
		Sub 23, 19-22 años (2002-1999)	
12	Clavados	Grupo D 10-11 años (2011-2010)	Fem / Var
		Grupo C 12-13 años (2009-2008)	
		Grupo B 14-15 años (2007-2006)	
		Grupo A 16-18 años (2005-2003)	
13	Esgrima	12-13 años (2009-2008)	Fem / Var
		14-15 años (2007-2006)	
		16-17 años (2005-2004)	
		18-20 años (2003-2001)	
14	Futbol Asociación	Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2008-2007)	Femenil
		Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2006-2005)	
15	Frontón	Juvenil A, 14-15 años (2007-2006)	Fem / Var
		Juvenil B, 16-17 años (2005-2004)	
16	Gimnasia Artística Femenil	13-14 años (2008-2007)	Femenil
		15-16 años (2006-2005)	
		17-19 años (2004-2002)	
17	Gimnasia Artística Varonil	12-13 años (2009-2008)	Varonil
		14-15 años (2007- 2006)	
		16-18 años (2005-2003)	
18	Gimnasia Rítmica	11-12 años (2010-2009)	Femenil
		13-15 años (2008-2006)	
19	Gimnasia Trampolín	13-14 años (2008-2007)	Fem / Var
		15-16 años (2006-2005)	
		17-21 años (2004- 2000)	
20	Handball	Cadetes, 15-16 años (2006-2005)	Fem / Var
		Juvenil, 17-18 años (2004-2003)	
		19-21 años (2002-2000)	
21	Hockey sobre Pasto	Infantil Mayor, 13-15 años (2008-2006)	Fem / Var
		Juvenil Menor, 16-18 años (2005 -2003)	
		Juvenil Mayor, 19-21 años (2002- 2000)	
22	Judo	13-14 años (2008-2007)	Fem / Var
		15-17 años (2006-2004)	
		18-20 años (2003-2001)	
23	Karate Do	14-15 años (2007-2006)	Fem / Var
		16-17 años (2005-2004)	
		18-20 años (2003-2001)	



24	Levantamiento de Pesas	13-15 años (2008-2006)		Fem / Var
		16-17 años (2005-2004)		
		18-20 años (2003-2001)		
		21-23 años (2000- 1998)		
25	Luchas Asociadas	Escolar 14-15 años (2007-2006)		Fem / Var
		Cadetes 16-17 años (2005 - 2004)		
		Juvenil 18-20 años (2003-2001)		
26	Natación Artística	11-12 años (2010-2009)		Femenil
		13-15 años (2008-2006)		
		16-19 años (2005-2002)		
27	Natación	13-14 años		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		
28	Patines sobre Ruedas	Artístico	Juvenil Menor 14-15 años (2007-2006)	Fem.
			Juvenil Mayor 16-17 años (2005-2004)	
		Velocidad	Juvenil Menor 13-14 años (2008-2007)	Fem / Var
			Juvenil Mayor 15-16 años (2006-2005)	
			Juvenil Junior 17-18 años (2004-2003)	
		Hockey In Line	Juvenil Menor 14-16 años (2007-2005)	Var
Juvenil Mayor, 17-19 años (2004-2002)				
Juvenil 15-18 años (2006-2003)	Femenil			
29	Pentatlón Moderno	Juvenil C, 13-14 años (2008-2007)		Fem / Var
		Juvenil B, 15-16 años (2006 -2005)		
		Juvenil A, 17-18 años (2004-2003)		
		Junior 19-21 (2002-2000)		
30	Polo Acuático	13-15 años (2008-2006)		Fem / Var
		16-18 años (2005-2003)		
		19-21 años (2002-2000)		
31	Ráquetbol	12-13 años (2009-2008)		Fem / Var
		14-15 años (2007-2006)		
		16-17 años (2005-2004)		
		18-20 años (2003-2001)		
32	Remo	Sub 17, 15-16 años (2006-2005)		Fem / Var
		Sub 19, 17-18 años (2004-2003)		
		Sub 24, 19-23 años (2002-1998)		
33	Rugby Siete	M17, 15-16 años (2006-2005)		Varonil
		M20, 17-19 años (2004-2002)		Fem / Var
34	Squash	14 años y menores		Fem / Var
		15-16 años		
		17-18 años		



35	Softbol	15-16 años (2006-2005)	Femenil	
		17-19 años (2004-2002)	Fem / Var	
36	Surfing	15-16 años (2006-2005)	Fem / Var	
		17-19 años (2004-2002)	Fem / Var	
37	Taekwondo	12-14 años (2009-2007)	Fem / Var	
		15-17 años (2006-2004)	Fem / Var	
38	Tenis	13-14 años (2008-2007)	Fem / Var	
		15-16 años (2006-2005)	Fem / Var	
39	Tenis de Mesa	Infantil, 13-15 años (2008-2006)	Fem / Var	
		Juvenil, 16-19 años (2005-2002)	Fem / Var	
		20-21 años (2001-2000)	Fem / Var	
40	Tiro Deportivo	14-15 años (2007-2006)	Fem / Var	
		16-17 años (2005-2004)	Fem / Var	
		18-20 años (2003-2001)	Fem / Var	
41	Tiro con Arco	12-13 años (2009-2008)	Fem / Var	
		14-15 años (2007-2006)	Fem / Var	
		16-17 años (2005-2004)	Fem / Var	
		18-20 años (2003-2001)	Fem / Var	
		21-23 años (1998-2000)	Fem / Var	
42	Triatlón	Infantil Mayor, 14-15 años (2007-2006)	Fem / Var	
		Juvenil Menor, 16-17 años (2005-2004)	Fem / Var	
		Juvenil Mayor, 18-19 años (2003-2002)	Fem / Var	
		Juvenil Superior, 20-21 años (2001-2000)	Fem / Var	
		Relevo Mixto, 14-17 años (2007-2004)	Mixto	
		Juvenil Relevo Mixto, 18-21 años (2003-2000)	Mixto	
43	Vela	Optimist	10-11 años (2011-2010)	Fem / Var
			12-13 años (2009-2008)	Fem / Var
			14-15 años (2007-2006)	Fem / Var
		Laser Radial	15-17 años (2006-2004)	Fem / Var
			18-19 años (2003-2002)	Fem / Var
			20-22 años (2001-1999)	Fem / Var
		Tabla Vela	13-14 años (2008-2007) Bic Techno 293OD	Fem / Var
			15-16 años (2006-2005) Bic Techno 293OD	Fem / Var
			17-22 años (2004-1999) Foil Open	Fem / Var
44	Voleibol	Juvenil Menor 16-17 años (2004-2005)	Femenil	
		Juvenil Mayor 18-19 años (2002-2003)	Femenil	
		Juvenil Superior 20-21 años (2000-2001)	Femenil	
		Juvenil Menor 16-18 años (2003-2005)	Varonil	
		Juvenil Mayor 19-20 años (2001-2002)	Varonil	
		Juvenil Superior 21-22 años (1999-2000)	Varonil	

45	Voleibol de Playa	Juvenil Menor 16-17 años (2004-2005)	Fem / Var
		Juvenil Mayor 18-19 años (2002-2003)	
		Juvenil Superior 20-21 años (2000-2001)	

6. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

De conformidad a cada uno de los Anexos Técnicos por disciplina deportiva convocada.

6.1. ENTIDADES INTEGRANTES POR REGIÓN:

Para efectos de coordinación a nivel regional, se tomarán como base las regiones del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, como se muestra a continuación:

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
B.C.	CHIH.	COAH.	NAY.	HGO.	C. MEX.	VER.	TAB.
B.C.S.	DGO.	N.L.	JAL.	EDO.MEX.	TLAX.	OAX.	CHIS.
SON.	ZAC.	TAMPS.	COL.	GTO.	MOR.	PUE.	CAM.
SIN.	AGS.	S.L.P.	MICH.	QRO.	GRO.	U.N.A.M.	Q.ROO.
				I.M.S.S.	I.P.N.		YUC.

De conformidad a las necesidades de cada disciplina deportiva, esta regionalización podrá ser modificada en algunas disciplinas deportivas, quedando establecido en los Anexos Técnicos.

El I.M.E. (Instituto de Mexicanos en el Exterior) no entrará en el proceso de regionalización y participará de manera directa en la Etapa Final Nacional.

6.2 Dependiendo de la disciplina deportiva, los Deportistas o Equipos se podrán participar y en su caso clasificar a la Etapa Final Nacional bajo los siguientes criterios:

a) ETAPA REGIONAL:

Nº	DISCIPLINAS
1	Ajedrez (virtual)
2	Atletismo
3	Boxeo
4	Frontón

Nº	DISCIPLINAS
5	Levantamiento de Pesas (virtual)
6	Luchas Asociadas
7	Tenis de Mesa

b) NACIONAL CLASIFICATORIO:

Nº	DISCIPLINAS
1	Aguas Abiertas
2	Bádminton
3	Ciclismo
4	Judo

Nº	DISCIPLINAS
5	Pentatlón Moderno
6	Patinaje Velocidad y Artístico
7	Squash



c) CLASIFICACIÓN DIRECTA:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Boliche	6	Karate	11	Tenis
2	Canotaje	7	Ráquetbol	12	Tiro con Arco
3	Basquetbol 3X3	8	Remo	13	Tiro Deportivo
4	Hockey In Line	9	Surfing	14	Triatlón
5	Hockey sobre Pasto	10	Taekwondo	15	Vela

d) RANKING NACIONAL:

Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS	Nº	DISCIPLINAS
1	Béisbol	7	Gimnasia Rítmica	13	Rugby Siete
2	Basquetbol	8	Gimnasia Artística	14	Softbol
3	Clavados	9	Handball	15	Voleibol
4	Esgrima	10	Natación	16	Voleibol de Playa
5	Futbol Asociación	11	Natación Artística		
6	Gimnasia Trampolín	12	Polo Acuático		

Para las especificaciones de clasificación, se deberá observar lo establecido en cada uno de los Anexos Técnicos.

e) CLASIFICACIÓN POR PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES:

Si el anexo técnico establece que algún deportista se encuentre en competencia representando a México en eventos internacionales, y cumple los criterios de clasificación establecidos en el anexo técnico del deporte en el que desee participar, sus resultados podrán ser tomados en consideración para clasificar a la final nacional, siempre y cuando cumpla con el procedimiento establecido en dicho anexo técnico.

7. INSCRIPCIONES:

7.1. RECEPCIÓN:

Para la Etapa Estatal: Las inscripciones serán recibidas por los Comités Organizadores Locales, de conformidad a lo establecido en las Convocatorias correspondientes.

Para la Etapa Regional: Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), en el cual se podrá dar de alta a cualquier Deportista participante en este proceso, a partir del mes de abril de 2021. **El cierre de los registros será de conformidad a lo que establezca la CONADE**, por conducto de los Coordinadores de Región, designados por la Subdirección de Cultura Física de CONADE, en acuerdo con las entidades integrantes de cada una de las regiones, siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en los documentos normativos.

Todas las entidades están obligadas a realizar su registro de participantes en el SED y almacenar una copia de los documentos de inscripción para deportistas sin excepción alguna; (Identificación Oficial, Identificación de Residencia Permanente, para el caso de deportistas extranjeros; formato de cambio de





entidad, solo en caso de aplicar). La revisión y validación de inscripciones se realizará conforme a lo acordado en cada región y lo establecido en la Convocatoria Regional correspondiente.

Todos los deportistas cuyos procesos de clasificación sean por Etapa regional, deberán estar inscritos en dicha Etapa, para ser elegibles para participar en la etapa final nacional.

Para la Etapa Final Nacional: Para el registro de participantes en el SED, se abrirá el sistema a partir de **abril del 2021 y se cerrará el día de la inscripción de cada entidad**, período en el cual cada entidad será la responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de la delegación a su cargo, además de poder copiar y actualizar el registro de cualquier deportista que haya participado en la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, o haya sido inscrito para participar en la Etapa Regional de los Nacionales CONADE 2020 y que sea elegible para participar en la edición de los Nacionales CONADE 2021.

Los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los responsables del registro de los participantes de la delegación a su cargo, mientras que la CONADE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Direcciones Técnicas por Deporte (según la designación realizada por CONADE), validarán en la información y documentación registrada. Las entidades deberán entregar todas sus cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el SED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no será validado su registro para participar en la etapa Final Nacional.

Las fechas del cierre de las inscripciones de los eventos nacionales clasificatorios, será de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos de las disciplinas convocadas.

La Etapa Final de inscripciones, se realizará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro; la recepción de la documentación será por conducto de los Jefes de Misión que presenten su cédula de inscripción debidamente firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha documentación será recibida por la CONADE y revisada por las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de competencia (según la designación realizada por CONADE), las Entidades Sedes validarán en el sistema a los participantes autorizados, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna, de acuerdo con el siguiente calendario:

ENTIDADES	DIA	FECHA
Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro, I.M.S.S., Oaxaca, Puebla, U.N.A.M. y Veracruz	Martes	25 mayo
Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit, Ciudad de México, Guerrero, I.P.N, Morelos y Tlaxcala	Miércoles	26 mayo
Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Zacatecas, I.M.E, Coahuila, Nuevo León, San Luís Potosí y Tamaulipas	Jueves	27 mayo



Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán	Viernes	28 mayo
---	---------	---------

Únicamente se recibirán inscripciones por parte de los Órganos de Cultura Física y Deporte, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria, por lo que, en caso de presentarse alguna Asociación Deportiva Estatal o particulares, será rechazado el trámite.

Así mismo, no se recibirán inscripciones en días que no correspondan a los establecidos en la presente Convocatoria, o bien de conformidad a los comunicados emitidos por parte de CONADE para tal fin.

7.2. REQUISITOS:

7.2.1. DE LOS ÓRGANOS DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE:

Etapa Estatal:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.P.N y U.N.A.M, elaborarán la convocatoria de la Etapa correspondiente.
- Elaborar el Reporte Estadístico de Participación.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación para ser entregada en la inscripción a la siguiente Etapa.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.

Etapa de Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Presentar la Memoria Técnica de Participación de la Etapa anterior.
- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la convocatoria correspondiente emitida para tal fin.
- Realizar el Reporte Estadístico de Participación de la Etapa correspondiente.
- Elaborar la Memoria Técnica de Participación.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2

Etapa Regional:

- Desarrollar el evento de acuerdo con la Convocatoria Regional establecida por el Comité Organizador de dicha Etapa.
- Establecer protocolos sanitarios, aplicables a todos los participantes, en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel Estatal, a efectos de salvaguardar la integridad y disminuir la posibilidad de contagio por el virus SARS-COV-2.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE, el **Formato de Preinscripción Numérica de la Etapa Regional**, que será entregado por el mismo a los Órganos de Cultura Física y Deporte en la Reunión Regional.
- Entregar al coordinador de Región por parte de la CONADE **la Estadística de Participación, Sistemas de Competencia, Resultados Oficiales y Deportistas clasificados** en la Etapa correspondiente.





- Presentar en original y dos copias las cédulas de inscripción de toda la delegación participante, emitidas por el SED, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Al final de esta Etapa, se deberán entregar al coordinador de Región de la CONADE, los resultados oficiales de la misma debidamente avalados por el Director Técnico de cada disciplina deportiva convocada en formato digital.
- Llenar o actualizar la ficha de registro en el SED, con los requisitos que se marcan para tal fin.
- Almacenar copia electrónica de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), documentación que ampare el Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Presentar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

Etapa Final Nacional:

- Los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, deberán presentar en original y 2 copias las cédulas de inscripción de todos sus participantes para la Etapa Final Nacional por disciplina deportiva, categoría y rama; firmada por su Titular, de las cuales, la original será entregada a la entidad sede, la primera copia para el Director Técnico y la segunda copia, será el acuse de recibido de la entidad participante.
- Los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, deberán actualizar la ficha de inscripción de los participantes registrados en los Nacionales CONADE 2021, mediante el SED y entregarlas firmadas por su Titular.
- Presentar y entregar a la CONADE, constancia firmada por el Titular del Órgano de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, de que obra en poder de este, el Certificado Médico vigente de cada uno de los Deportistas, así como la autorización escrita del Padre o Tutor para que los menores de edad participen en el evento, de conformidad al **Formato de Carta Responsiva**, mismo que deberá ser consultado en la página www.conade.gob.mx.
- Presentar y entregar a la CONADE, el Reporte Estadístico de los Participantes en las Etapas Estatal, Eventos Nacionales Clasificatorios y Etapa Regional, de conformidad al **Formato de Estadística de Participación**, mismo que se deberá imprimir desde el SED y será entregado en día de la inscripción de la **Final Nacional**.
- Al inicio de las inscripciones, las Entidades deberán entregar al representante de CONADE las memorias técnicas de cada disciplina deportiva de las que fue sede de la Etapa Regional, en formato digital.
- Almacenar copia de los documentos que acrediten la elegibilidad de cada uno de los deportistas participantes en el SED, entre los que se incluye: Identificación de Residencia permanente (solo extranjeros), Documento de Cambio de Entidad (solo en caso de aplicar) e Identificación Oficial.
- Entregar “Manifiesto de Conocimiento y Aplicación del Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021”, adjunto en el Reglamento de Sanciones.

Documento de Trabajo



7.2.2. DE LOS DEPORTISTAS:

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo con la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Regional:

Los deportistas deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte:

- Copia impresa del CURP.
- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente, o Pasaporte, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración, misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Final Nacional:

- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, participar en una sola categoría por disciplina deportiva, independientemente de la cantidad en las que esté inscrito.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados, incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.
- Presentar al Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte su CURP.
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Identificación Oficial con fotografía. (Pasaporte, o Credencial para Votar vigente, o credencial o constancia escolar con fotografía cancelada).
- Presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.



- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

7.2.3. DEPORTISTAS REPRESENTANTES DEL I.M.E.

Los mexicanos que radican en el extranjero podrán participar en los Nacionales CONADE 2021 representando al Instituto de los Mexicanos en el Exterior (I.M.E.), cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Clasificarán a la Etapa Final Nacional cumpliendo los requisitos marcados en el Anexo Técnico de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.
- Representar al I.M.E. como Entidad deportiva participante.
- Haber participado en el proceso clasificatorio convocado por el I.M.E.
- Cumplir con las marcas establecidas en los Anexos Técnicos, de cada disciplina deportiva que así lo indique, mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx.
- Haber sido previamente registrado en el SED por conducto del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en la Etapa Final Nacional en que participará, con todos los datos solicitados, **incluyendo de manera obligatoria cada una de las pruebas en las que competirá.**
- Presentar al I.M.E. para almacenar copia electrónica en el SED y/o actualizar su registro en dicho sistema, su Identificación Oficial con fotografía (Pasaporte o Credencial para Votar vigente, credencial o constancia escolar con fotografía cancelada), Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- Los deportistas que representen al I.M.E, no deberá haber participado por alguna otra entidad en ninguno de los procesos de clasificación, en caso contrario serán automáticamente descalificados.
- Así mismo, deberán apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

7.2.4. DE LOS ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y STAFF DE COMPETENCIA:

Para la Etapa Estatal:

- Presentar cédulas de inscripción oficiales, de acuerdo con la Convocatoria emitida por cada Entidad.
- Cubrir los requisitos solicitados en la Convocatoria específica.
- Presentar CURP impreso.
- Presentar en original Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para los Eventos Nacionales Clasificatorios:

- Los participantes deberán cubrir los requisitos marcados en la Convocatoria emitida para tal fin.



- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del virus SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Regional:

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- Original de Acta de Nacimiento mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

Para la Etapa Final Nacional:

- Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para Votar vigente o Pasaporte), misma que deberá ser almacenada en copia electrónica en el SED.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Deberán representar a una sola Entidad durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva de la Etapa Final Nacional en que participará, con su fotografía y todos los datos solicitados.
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.
- En el caso del personal Médico y Fisioterapeutas, deberán entregar copia de su Cédula Profesional de Médico o Fisioterapeuta, al Órgano de Cultura Física y Deporte, quien almacenará copia digital en el SED para poder acreditar a dicho personal, en caso contrario, no podrán ser validad la inscripción.
- Apegarse a las disposiciones sanitarias establecidas por el Comité Organizador para contener el contagio del SARS-COV-2, en caso contrario, no se permitirá su participación.

8. ELEGIBILIDAD:

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Etapa Final Nacional, serán los Órganos de Cultura Física y Deporte en las Entidades Federativas, así como I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas en las categorías correspondientes, así como de su registro en el SED.

Documento de Trabajo





La elegibilidad de los Deportistas y de cada uno de los integrantes de la delegación, en cada una de las Etapas clasificatorias a la Etapa Final Nacional y en la Final Nacional, es responsabilidad de los Órganos de Cultura Física y Deporte.

8.1. CAMBIO DE ENTIDAD:

Se considera cambio de entidad cuando un deportista representa a una entidad distinta por la que participó en la Olimpiada Nacional o Nacional Juvenil y Nacionales CONADE 2020, independiente de las disciplinas deportivas en las que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE a más tardar el día 31 de diciembre de 2019 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2021 de los Nacionales CONADE.

Los cambios de entidad de deportistas que fueron recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE del 1º de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2022 de los Nacionales CONADE.

Y a su vez, los cambios de entidad de deportistas que sean recibidos en las oficinas de la Subdirección de Cultura Física de CONADE durante el año 2021 y que contaron con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Participación, podrán ser inscritos en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.

Su reglamentación y procedimientos se encuentran descritos en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2021.

9. UNIFORMES:

Los deportistas participantes en la Etapa Regional y Eventos Nacionales Clasificatorios y Final Nacional, deberán portar en dichas etapas, el uniforme de competencia interior oficial que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas.

En la Etapa Final Nacional todas las participantes deberán portar el uniforme deportivo exterior (pants y chamarra) y en el caso de los deportistas el uniforme interior oficial de competencia de la entidad a la que representan, que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el Reglamento de competencia de cada una de las disciplinas convocadas, el cual, deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva de la Entidad Federativa o Deportiva, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Participación, así como en los Anexos Técnicos de cada una de las disciplinas deportivas convocadas.

La obligatoriedad de la presentación de los uniformes interiores de competencia es de conformidad al Reglamento de Competencia aplicado en la Etapa Regional, y de conformidad a los acuerdos tomados en cada una de las Regiones.

Para el uso de la imagen de patrocinadores en los uniformes interiores, las Entidades participantes deberán apegarse a los lineamientos o normas establecidas en el Reglamento de Competencia de la disciplina deportiva correspondiente.





10. SERVICIOS MÉDICOS:

10.1. SEGURO DE GASTOS MÉDICOS:

La entidad Sede otorgará un seguro de gastos médicos y de vida para cada uno de los participantes desde la salida de la entidad de residencia y hasta su regreso, considerando 2 días previos a su arribo a la ciudad sede, su estancia oficial de competencia y 2 días después de su salida de la entidad sede.

10.2. MEDIDAS SANITARIAS:

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Nacionales CONADE 2021, y se encuentran contenidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que a continuación se describe:

48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse una prueba PCR.

A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia.

Así mismo, se aplicará a todos los participantes, una prueba PCR al llegar, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.

En caso de que los participantes resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje. Los servicios de estancia serán otorgados en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.

El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.

En caso de no pasar los controles sanitarios, los participantes serán desacreditados, y no se les otorgarán los servicios correspondientes en la sede y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.

Así mismo, deberán portar en todo momento cubrebocas o mascarilla que cumpla con los estándares de protección que marcan los protocolos de la Secretaría de Salud del estado sede, excepto durante su competencia y consumo de alimentos en el comedor oficial. El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.

11. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DOPAJE:

Aquellos Deportistas que sean requeridos de manera aleatoria por la instancia facultada y debidamente acreditada para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la Etapas Regional y/o Final Nacional.



12. REGLAMENTOS Y SANCIONES:

Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias y el Reglamento General de Participación.

13. ÁRBITROS Y JUECES:

Para la Etapa Regional, Evento Nacional Clasificatorio y Final Nacional serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Nacional correspondiente o Dirección Técnica de Competencia, en coordinación con la CONADE con base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los Árbitros y Jueces portar el uniforme correspondiente de la disciplina deportiva, así como su material deportivo de trabajo.

Formarán parte de la delegación a la que representan y ésta deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad sede de las Etapa Regional, Evento Nacional Clasificatorio y Final Nacional. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o la Dirección Técnica podrán designar la asistencia de elementos de otra Entidad, por lo que los gastos de traslado (viaje redondo) a la entidad Sede correrán por cuenta de la entidad a la que han sido asignados.

14. PREMIACIÓN:

14.1. DEPORTISTAS GANADORES POR PRUEBA:

En cada evento, deporte, rama, categoría, división y prueba, se entregarán medallas a los ganadores del 1º, 2º y 3º lugar, de conformidad a los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por Disciplina Deportiva Convocada. En los deportes de conjunto, la premiación incluye la entrega de medalla a entrenador y entrenador auxiliar (de conformidad a la participación máxima establecida en los Anexos Técnicos).

*Las Entidades Sede y Subsedes, así como las Asociaciones Deportivas Nacionales y/o Directores Técnicos de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), no podrán realizar entrega de premios o reconocimientos que no se encuentren contemplados en la presente Convocatoria y Reglamento General de Participación, a menos que cuenten con la autorización previa de la **CONADE**.*

15. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

Será realizada en la fecha establecida en el Punto 2, de la presente convocatoria, en donde serán realizados los sorteos y siembras de participación de las disciplinas convocadas que así lo requieran.

De igual manera la entidad sede y subsedes, darán a conocer la logística de organización de los Nacionales CONADE 2021.

16. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, presididas por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE, y el Director Técnico de Competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y en las cuales se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo. En las Juntas Previas, se dará a conocer el listado final de Deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

Dadas las condiciones epidemiológicas, las reuniones podrán realizarse en forma virtual y en su caso únicamente se permitirá el ingreso a la sala virtual a un



representante por estado, siempre y cuando se encuentre clasificado y participando.

17. JURADO DE APELACIÓN:

En las Juntas Previas por disciplina deportiva, se integrará un Jurado de Apelación para la resolución de protestas técnicas de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos que rigen la competencia. La conformación de este jurado se especificará en el Anexo Técnico correspondiente.

18. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA:

Será creada para la resolución de aspectos administrativos de conducta dentro y fuera del terreno deportivo. También tendrá la facultad de solucionar aspectos técnicos correspondientes al Jurado de Apelación en el caso de que éste lo requiera, se encuentre imposibilitado para la resolución de los mismos o declare que no es de su competencia tal resolución.

Sin embargo, podrá instruir al Jurado de Apelación dictaminar de algún caso que así considere pertinente.

Será quien aplique el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021, para los casos que así lo requieran, esta será instalada y operará bajo los parámetros establecidos en el Reglamento General de Participación, misma que estará conformada por:

- 2 representantes de la Subdirección de Cultura Física de CONADE.
- 2 representantes de las Entidades participantes.
- 2 representantes suplentes de las entidades participantes, quienes tendrán funciones, en caso de que alguno de los representantes de los estados, se encuentra ausente o se encuentre la entidad involucrada en la protesta.
- Director Técnico de la disciplina involucrada en la protesta.
- 1 representante Jurídico de la Entidad Sede.

Todos los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia tendrán derecho a voz y voto.

19. COMISIÓN DE APELACIÓN Y ARBITRAJE DEL DEPORTE:

Atenderá los casos que se presenten de aspectos administrativos y de conducta dentro y fuera del área de competencia, respecto de los participantes y/o involucrados de los eventos a que se refiere la presente convocatoria, siempre que no tengan que ver con cuestiones de carácter técnico deportivo, para los cuales se encuentra el Jurado de Apelación.

20. ANEXOS TÉCNICOS:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de sus etapas clasificatorias y mismos que pueden ser consultados en la página www.conade.gob.mx

21. CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

Se realizará el día y en el lugar designado por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE.

Deberán asistir debidamente uniformados los atletas, entrenadores y Staff de competencia de cada una de las delegaciones participantes.



Deberán asistir los Jefes de Misión y los Directores Generales de los Órganos de Cultura Física y Deporte, así como del I.M.S.S., I.M.E, I.P.N y U.N.A.M, presentes en la Sede de aquellas disciplinas deportivas convocadas a participar en los Nacionales CONADE 2021.

22. TRANSITORIOS:

Primero. *Cualquier asunto o caso no especificado en la presente Convocatoria será resuelto por CONADE.*

Segundo. *Esta Convocatoria es un instrumento de trabajo en permanente perfeccionamiento, que guiará la organización y desarrollo de los Nacionales CONADE 2021 y es revisada con frecuencia por la CONADE, para realizarle modificaciones, adecuaciones o reformas, así como actualizaciones según las necesidades del desarrollo del evento.*

Ciudad de México a 11 de abril de 2021.